

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

12203 *NMÁS1 GESTIÓN REAL ESTATE, FIL*

Acuerdo de disolución

Nmás1 Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora, y Santander Investment, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria, de Nmás1 Gestión Real Estate, FIL ("el Fondo"), comunican que con fecha 3 de abril de 2009 han acordado la disolución del Fondo.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 33 del Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (RIIC), ha quedado suspendido el derecho de reembolso y suscripción de participaciones.

La liquidación del Fondo se llevará a cabo de acuerdo con el referido artículo 33 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva hasta la plena cancelación del mismo en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 3 de abril de 2009.- José Luis del Río Galán Presidente del Consejo de Administración Nmás1 Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima.

ID: A090023202-1